



INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, en lo relativo a la PARTIDA 19 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.

[BOLETÍN N° 17.142-05 \(V\).](#)

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 03](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Partida: Cabe destacar que en el estudio de la presente

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2025 y su variación respecto al presupuesto de 2024 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

ASISTENCIA

- **Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:** la Honorable Diputada, señora Emilia Nuyado.

- **Representantes del Ejecutivo e invitados:**

Del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones: el Ministro, señor Juan Carlos Muñoz; el Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza; el Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya; el Jefe de Asesores del Gabinete del Ministro, señor Cristóbal Pineda; el Jefe de Gabinete del Subsecretario de Transportes, señor Oscar Sandoval; el Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Transportes, señor Marco Subercaseaux; el Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, señor Mauricio Tapia; el Asesor Legislativo de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, señor Sebastián Godoy, y la Coordinadora Legislativa del Ministerio, señora Viviana Díaz.

De la Dirección de Transporte Público Metropolitana (DTPM): la Directora, señora Paola Tapia; el Gerente de Finanzas, señor Diego Cruz, y el Coordinador de Planificación Financiera, señor Matías Ibarra.

De la Dirección de Transporte Público Regional (DTPR) de la Subsecretaría de Transportes: el Director, señor Alan Sepúlveda.

De la Junta Aeronáutica Civil: el Secretario General, señor Martin Mackenna, y el Jefe del Área de Administración y Personas, señor Mario Ite.

De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: el Jefe del Sector de Infraestructura, señor Claudio Martínez; la Analista señora Carolina Rodríguez y los Abogados, señores Diego Soto y Francisco Salles.

- **Otros:** De la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS): el analista, señor Rubén Catalán; de Libertad y Desarrollo: el Investigador, señor Simón Pinto, y los Asesores del Honorable Diputado señor Sepúlveda, señor Luis Céspedes; de la Honorable Diputada señora Veloso, señor Felipe Quintana, y del Comité Frente Amplio de la Cámara de Diputados, señora Eva Rivera.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 19¹

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

La Partida relativa al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 1.803.248.499, implicando una variación total de 0,0%, respecto al presupuesto de gasto del año 2024.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2025, contempla 6 glosas comunes relativas a la Partida. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Secretaría y Administración General de Transportes, el que consta, a su vez, de nueve Programas, a saber: 01, Secretaría y Administración General de Transportes; 03, Red Movilidad; 04, Unidad Operativa de Control de Tránsito; 05, Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones; 06, Subsidio Nacional al Transporte Público; 07, Programa de Desarrollo Logístico; 08, Programa de Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA; 09, Seguridad y Centro de Control Vehicular, y 10, División de Transporte Público Regional.

Capítulo 02, Subsecretaría de Telecomunicaciones, que contiene un Programa, del mismo nombre.

Capítulo 03, Junta de Aeronáutica Civil, considera el Programa 01, del mismo nombre.

- - -

¹ Partida 19 correspondiente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

https://www.senado.cl/site/presupuesto/2025/tramitacionpl2025/1_proyecto_ley_2025/P19.pdf

Informes de la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS).

https://sitio.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=21309&tipodoc=docto_comision

https://sitio.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=21305&tipodoc=docto_comision

https://sitio.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=21304&tipodoc=docto_comision

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Previo al análisis del presupuesto para el año 2025, los señores parlamentarios formularon las siguientes consultas y observaciones:

1.- El Honorable Diputado señor Bianchi se refirió a la situación que afecta al transporte en la región de Magallanes, haciendo presente que existe una empresa que administra el transporte público en Punta Arenas, que nunca tuvo una supervisión por parte del Secretario Regional Ministerial de Transportes, situación que ha tenido un efecto muy negativo en la población.

Agregó que, a dicha empresa se le cursaron multas, sin embargo, no se fiscalizaron las condiciones de los buses y 20 de aquéllos dejaron de prestar el servicio. Con la intervención del Subsecretario de Transportes, se subsanaron algunas situaciones relativas a la continuidad laboral; en la actualidad, permanece el 40% del total de los empleados.

En ese contexto, el señor Diputado consultó la razón por la cual se renueva el contrato a esa empresa, haciendo presente que habían interesados en participar en la licitación, sin embargo, dada las condiciones en que se encontraban los buses, no perseveró en la licitación, y se renovó la concesión por 30 días.

A la fecha, la empresa no ha dado cumplimiento a las mejoras de los buses, sin perjuicio de los acuerdos alcanzados en términos laborales. El problema es que Punta Arenas quedó sin servicio de buses, producto de una mala gestión.

Junto con lo anterior, solicitó el cumplimiento del compromiso adoptado para el mes de diciembre de colocar uno o dos buses en la localidad de Puerto Natales, que tiene una población que espera ansiosa un servicio de mejor calidad y de menores costos para Última Esperanza y Puerto Natales y una respuesta concreta a las peticiones formuladas.

2.- El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Sepúlveda, concordó con los planteamientos anteriores, haciendo presente que no entiende el formato de mejoramiento del transporte público regional, vía perímetros de exclusión o los formatos que se están haciendo, comparado con Santiago. En regiones no existe un incentivo

² Sesiones TV Senado.

28-10-2024. <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2024-10-25/104629.html>

30-10-2024. <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2024-10-30/075628.html>

económico para renovar los buses, comprar buses nuevos, no contaminantes, eléctricos, tal como se hace en Transantiago.

Por su parte, el sistema de transporte público en Santiago no se financia y se entregan recursos públicos, con lo cual no se entiende la razón para que las regiones no puedan contar con un servicio de la misma calidad.

Luego, en relación a los perímetros de exclusión, consultó el monto de los recursos que se destinarán, porque al final, serán los mismos buses. A juicio, del señor Presidente de la Subcomisión, en la región de Valparaíso se han realizado cambios para una buena imagen, como puede ser que todos los buses sean de un mismo color, sin aportar los recursos que se requieren para hacer funcionar un transporte público de calidad, al mismo nivel que en Santiago.

A continuación, se refirió a la situación que se ha producido con la Dirección del Trabajo por la interpretación de una norma de fiscalización que ha significado que se ha multado a las empresas de transporte público urbano, aduciendo de que están en perímetro de exclusión, sin embargo, en Talca, no hay perímetro de exclusión, por lo tanto, esa justificación no existe y no se entiende la razón para seguir cursando multas.

Sobre el particular, consultó cuál es la postura del Ministerio ante esa situación, en la cual, desde el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se ha intentado establecer una relación contractual inexistente con algunos sindicatos. Muchos de los propietarios de las máquinas las trabajan, los ingresos no alcanzan para tener un conductor, por lo tanto, esa situación no se puede seguir sosteniendo.

Concluyó señalando que los perímetros de exclusión no establecen esa exigencia y la Dirección del Trabajo está actuando, en su opinión, sobrepasando la normativa legal y la que rige los sistemas de transporte público urbano.

3.- El Honorable Senador señor Sandoval solicitó información acerca del sistema de operatividad que se pretende implementar en el aeródromo de Balmaceda, el cual permitiría mejorar las condiciones de aproximación a la pista en periodos invernales de baja visibilidad.

El problema mayor es que la conectividad aérea, ante la ausencia de un camino terrestre con el resto del país, constituye una importante vía de salida para la región de Aysén. Añadió que, según los antecedentes conocidos, el sistema de aproximación que se estaría instalando en la región, es de una categoría que prácticamente no resuelve

las causas fundamentales por las cuales normalmente se suspenden los vuelos. El ILS, que se va a instalar, no va a resolver el problema para las aproximaciones de la región, que es la causa de numerosas suspensiones de vuelo en periodos invernales.

En seguida, pidió un informe respecto del estado de avance del plan de transporte público que se está diseñando en la región, que no cuenta con un sistema de transporte público, sino que solo con taxis colectivos en la zona urbana. Interesa, en especial, conocer la modalidad de funcionamiento, que se aprobó para Coyhaique.

Luego, insistió en el perfeccionamiento de las modalidades de pago de los contratos de servicios subsidiados terrestres y marítimos, solicitando una mayor autonomía a la región, para el pago de esos servicios, por contratos que a veces son de sumas poco relevantes desde el punto de vista presupuestario, pero muy significativa para esos pequeños prestadores de servicios.

En relación al mejoramiento del sistema del transporte lacustre, pidió agilizar el traspaso de la barcaza La Pilchero, que no funciona desde hace más de un año y medio. Asimismo, solicitó agilizar la coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y con el Ministerio del Interior, que es la propietaria de esa barcaza.

4.- El Honorable Diputado señor Sauerbaum concordó con los planteamientos anteriores, haciendo presente que, a pequeños empresarios de transporte de Ñuble, la Dirección del Trabajo les ha cursado multas cercanas a \$ 70.000.000, por una interpretación errónea de una norma. La asociación gremial no tiene fondos para pagar sueldos, por lo que esta situación debe resolverse.

En relación al transporte rural, en el secano costero de San Carlos y San Nicolás, señaló que alrededor de 2.000 personas, acceden a recorridos deficientes. Básicamente, en Trapiche, San José y Junquillo, con cobros altos para los tramos que se recorren.

Junto con lo anterior, se refirió a la pavimentación de caminos, porque el Ministerio de Transportes financia vehículos para poder tener un servicio en sectores alejados, en caminos que no están pavimentados y se produce un círculo vicioso; las empresas no están interesadas en participar porque se destruyen rápidamente sus máquinas y obviamente se van retirando, perjudicando a los vecinos por el mal estado de los caminos que deberían repararse por el Ministerio de Obras Públicas.

Finalmente, señaló que se han presentado algunas denuncias respecto también del programa para el cambio de máquina o para la adquisición de máquinas usadas. Algunos empresarios

están comprando máquinas antiguas para poder renovarlas y luego hacer la ganancia con la diferencia de precio que eso implica, por lo que se debe fiscalizar de mejor manera.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, señaló que existe un problema con la operación de los buses en Punta Arenas, como consecuencia de la forma como están definidos los contratos; una empresa efectúa la operación y otra empresa, provee los buses.

Actualmente, está el desafío de renovar esa operación, porque es necesario reemplazar a la empresa en su rol de operador de transporte público y se ha hecho un esfuerzo por llevar a una nueva empresa para la operación. El Ministerio está realizando las gestiones, dentro de las competencias como actor público y como regulador, para que se pueda mejorar el servicio a los usuarios.

El Honorable Diputado señor Bianchi señaló que la empresa entrega un servicio de transporte público, con fondos públicos, con lo cual el Estado no puede ser un mero espectador. Magallanes, a diferencia de otras regiones, con recursos propios del gobierno regional, compró más de 100 buses eléctricos, por lo que solicitó un involucramiento más activo por parte del Ministerio.

El Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, expresó que el Ministerio está comprometido para que el servicio de transporte siga funcionando en este intertanto y se requiere dar continuidad operativa.

Prosiguió señalando que el servicio que se presta en Punta Arenas es distinto a los que provee el Ministerio de Transportes porque tiene la particularidad de que los buses son afectos al sistema. Por lo tanto, hay un contrato de provisión de flota y un contrato de operación de flota.

El Ministerio paga los subsidios que corresponden, al igual que ha ocurrido en los otros contratos, sin embargo, en ese contrato en particular, la operación que se ha estado desarrollando ha sido deficiente, lo mismo ha ocurrido en materia de mantenimiento de los buses.

En este contexto, reconoció que existe un problema, que se va a solucionar con la nueva licitación, en los próximos meses. En la actualidad, rige un contrato intermedio de 45 días con la empresa. Posteriormente, se desarrollará un contrato con una empresa distinta, que va a seguir proveyendo los servicios hasta que se pueda licitar la nueva operación que es la solución definitiva. En este intertanto, se pretende garantizar la operación.

El Ministerio está empleando todas las herramientas legales que tiene a su disposición para que esa empresa continúe, por 45 días, y se logre un nuevo contrato que va a garantizar la operación durante la licitación. Cabe considerar que se deben presentar las bases a la Contraloría General de la República, luego licitar la operación de continuidad, y posteriormente adjudicársela a una empresa nueva, lo cual tarda un tiempo.

El contrato actual finalizó el 2 de octubre del año en curso y las bases se ingresaron a la Contraloría en el mes de abril, oportunidad en que se iniciaron los trámites de la recontractación. La tramitación no ha sido sencilla.

Se ha estimado que esta situación estaría resuelta en el año 2025. Para el Ministerio, las regiones son importantes; el gobierno actual, se inició con 4.000.000 de personas reguladas en el sistema de transporte y terminará con más de 7.000.000 personas reguladas. Es un gran número, porque al Ejecutivo le interesa que el sistema de transporte público en regiones sea de calidad y seguro.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Sepúlveda, señaló que, en consideración a las complejidades de esta licitación, el tiempo estimado para licitar y adjudicar no permitía llegar a tiempo al término de la empresa con un proceso de licitación y adjudicación, Además, es necesario considerar que no falle la licitación, que se presenten oferentes, por lo que este proceso debió iniciarse con un año de anticipación.

El Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, informó en relación a los pagos de servicios y la posibilidad de establecerlo en regiones, que el ministerio tiene esos procesos centralizados porque la mayoría de los contratos ingresan a la Contraloría General de la República por los montos que implican.

En las regiones, las reparticiones cuentan con dotaciones menores, para supervisar los contratos y fiscalizar, sin embargo, el sistema de pagos se ubica en el nivel central, en coordinación con la Dirección de Presupuestos y con la Contraloría General de la República para aprobar con mayor celeridad los contratos.

Agregó que, se han mejorado los tiempos de respuesta. Desde el año pasado la mayoría de los contratos se encuentran tramitados en la Contraloría General de la República y los pagos efectuados. En particular, un contrato en el Lago General Carrera ha tenido dificultades en su tramitación ante la Contraloría y se espera que prontamente se pueda pagar al proveedor.

A continuación, se refirió al plan Barcazas para Chile, que incorpora licitaciones de más largo plazo, en 8 o 10 años de duración de los contratos, para que exista mayor interés de la industria en participar en las licitaciones y facilitar la renovación de flota, porque están funcionando barcazas desde los años 70.

Con los contratos a tres años de plazo, no existe mayor interés de las empresas para invertir, porque en ese período la inversión no se recupera. Ha habido mucho interés de la industria, con la participación de más de 30 empresas y durante el año 2025, se aspira a desarrollar más licitaciones y renovar la flota. En este contexto, anunció que se pretende incorporar, la aplicación de red de movilidad en las barcazas y otorgar mayor comodidad a los usuarios.

En relación a la situación que se ha planteado por las multas cursadas a los conductores del transporte público, por parte de la Dirección del Trabajo, señaló que no es posible exigir a otro servicio público que no cumpla con su función primordial.

Informó que existe una mesa de trabajo para poder resolver ese punto y que las fiscalizaciones se realicen sobre la base del acuerdo de esa mesa, para que posteriormente las empresas y los trabajadores puedan tener claridad sobre esas fiscalizaciones.

- - -

A continuación, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el año 2025.

En Miles de \$ de 2025

Proyecto de Ley de Presupuestos año 2025	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
	AÑO 2024 LEY DE PPTOS (Inicial + Reaj + Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2025 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2025 VS LEY 2024	VARIACIÓN %
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES	1.735.047.533	1.749.486.763	14.439.230	0,83%
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	66.729.217	52.294.036	-14.435.181	-21,63%
JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL	1.468.432	1.467.700	-732	-0,05%
TOTAL PARTIDA	1.803.245.182	1.803.248.499	3.317	0,00%

- - -

CAPÍTULO 01

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

El Capítulo correspondiente a la Secretaría y Administración General de Transportes, contiene nueve Programas: el Programa 01, Secretaría y Administración General de Transportes; el Programa 03, Red Movilidad; el Programa 04, Unidad Operativa de Control de Tránsito; el Programa 05, Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones; el Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público; el Programa 07, Programa de Desarrollo Logístico; Programa 08, Programa de Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA; Programa 09, Seguridad y Centro de Control Vehicular, y Programa 10, División de Transporte Público Regional.

Programa 01 Secretaría y Administración General de Transportes

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de **M\$ 23.288.911**, que implica una variación total de 2,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

En Miles de \$ de 2025

Subt. Ítem	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
		LEY DE PPTOS AÑO 2024 (inicial + Reaj. + Leyes Especiales + Ajustes) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2025 VS LEY 2024 AJUSTADA	VARIACIÓN %
GASTOS		22.698.178	23.288.911	590.733	2,6%
21	GASTOS EN PERSONAL	17.327.851	17.541.067	213.216	1,2%
22	BIENES Y SERVICIOS	3.296.379	3.605.329	308.950	9,4%
23	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	-
	03 Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0	-
25	ÍNTEGROS AL FISCO	1.363	1.363	0	0,0%
	01 Impuestos	1.343	1.343	0	0,0%
	99 Otros íntegros al Fisco	20	20	0	-
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.800.957	1.878.642	77.685	4,3%
	04 Mobiliario y Otros	7.836	0	-7.836	0,0%
	06 Equipos Informáticos	91.348	93.923	2.575	2,8%
	07 Programas Informáticos	1.701.773	1.784.719	82.946	4,9%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	269.618	260.500	-9.118	-3,4%
	02 Proyectos	269.618	260.500	-9.118	0,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07 Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones		22.696.158	23.286.891	590.733	2,6%

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, se refirió a los siguientes aspectos relevantes del presupuesto para el año 2025:

Subsecretaría de Transportes: Los principales recursos asignados a esta Subsecretaría para el año 2025, están destinados principalmente para:

1. Dar continuidad operativa a todos los servicios ya implementados, asegurando su correcto funcionamiento y eficiencia.
2. Inversión en infraestructura pública, con un enfoque especial en la región Metropolitana, construcción del corredor Independencia.
3. Implementación de 1.267 buses eléctricos en el Gran Santiago, junto con la continuidad del plan anti evasión, con una inversión de 492 millones de pesos.
4. Implementación de la electromovilidad en las ciudades de Copiapó, Ovalle, Villarrica, Lota, Osorno y Valparaíso, como parte de la modernización del sistema de transporte.
5. Implementación de sistemas de recaudo electrónico en Antofagasta, Copiapó, Gran Valparaíso, Gran Concepción, Los Ríos y Los Lagos.
6. Programa de barcazas para Chile, con la licitación de rutas para Corral y Puqueldón.
7. Asegurar la continuidad operativa del transporte escolar gratuito para 64.000 niños a lo largo del país.
8. Mantener la continuidad operativa en más de 1.240 servicios terrestres, marítimos, lacustres, fluviales y aéreos, asegurando la conectividad para más de un millón de personas en zonas aisladas y rurales.
9. Dar continuidad a la implementación de las [leyes números 21.553](#) y [21.549](#) (EAT y CATI), con inversiones de 1.351 millones de pesos para Empresas de Aplicación de Transporte (EAT) y 2.322 millones de pesos para el Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones (CATI).

Aspectos relevantes del presupuesto de la Subsecretaría de Transportes

1.- Continuidad operacional del servicio.

2.- La inversión regional aumenta en un 22% su presupuesto por un monto de \$14.722 millones correspondiente a 117 proyectos en las 16 regiones.

3.- Se incluyen \$1.351 millones para continuar con la implementación ley N° 21.553 (ley EAT), considerando recursos principalmente para programas y sistemas informáticos por \$983 millones.

4.- Se mantienen las capacidades institucionales para el plan anti – evasión por un total de \$492 millones, considerando Gasto en Personal por \$106 millones y campañas por \$386 millones.

5.- Considera recursos para la continuidad de la implementación de la ley N° 21.549 (ley CATI), que incluye 11 nuevos cupos en dotación, “Bienes y Servicios de Consumo” por \$1.040 millones, y para equipamiento informático un monto de \$975 millones.

6.- Se fortalece el Departamento de Transporte Terrestre que podrá entre otras funciones normar, fiscalizar e investigar las materias de seguridad y accidentes ferroviarios a nivel nacional. Considera un incremento de 4 nuevos cupos a la dotación, gasto de operación y habilitación por un total de \$155 millones.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Sepúlveda, solicitó información acerca de la ejecución de los proyectos informáticos y el valor de los mismos.

El Honorable Diputado señor Sauerbaum hizo referencia al reglamento de la ley N° 21.553, que fue ingresado en enero del 2023, pero fue retirado en junio del 2024. En ese contexto, consultó cuándo será reingresado.

El Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, informó que el reglamento de la ley N° 21.553 será reingresado a la Contraloría General de la República durante las próximas semanas.

A continuación, señaló que, la plataforma de Big Data dice relación con la operación de los viajes que se van a desarrollar. Agregó que, han recibido, 13 ofertas para la mencionada plataforma, que esperan adjudicar en los próximos días para que se comience a desarrollar. Por tanto, afirmó que, están dentro de los plazos que ha fijado la propia ley

para poder cumplir con esta plataforma de registro y luego con la de Big Data.

Expresó que, se encuentra en operación el primer contrato para el desarrollo de la plataforma de registro. Añadió que, se está desarrollando la licitación del Big Data, que es una licitación más onerosa (alrededor de 800 millones de pesos), que esperan adjudicar en las próximas semanas. Ella servirá para tomar las decisiones respecto del congelamiento del parque de vehículos. Por lo tanto, se requiere que la ley esté aprobada y que esté en funcionamiento para que opere la plataforma.

El Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Transportes, señor Marco Subercaseaux, manifestó que, durante este año se están haciendo todos los esfuerzos para ejecutar la mayor cantidad de recursos. Esto tiene que ver con la ejecución de la plataforma y la compra de créditos de Big Data. Lo anterior se ha coordinado conjuntamente con la Dirección de Presupuestos.

El Jefe de Asesores del Gabinete del Ministro, señor Cristóbal Pineda, señaló que, con respecto a la ley N° 21.553, la ruta crítica no es el reglamento, sino que, la plataforma. Esto último determinará los plazos que tendrá la implementación de dicha ley. Observó que, para la ejecución de la plataforma, se conformó una mesa de trabajo con las distintas empresas. Añadió que, están trabajando con las cinco empresas presentes en el mercado de las aplicaciones de transporte, de tal manera de poder unificar criterios dentro de esta plataforma. Asimismo, se está trabajando con el proveedor que está confeccionando la mencionada plataforma. Por lo tanto, cuando ese proceso esté finalizado, estarán en condiciones de poder reingresar el reglamento a Contraloría General de la República, estimándose que la ley N° 21.553 debería estar rigiendo en el primer trimestre del próximo año.

- En votación el Programa 01, Secretaría y Administración General de Transportes, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Sandoval y Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.

Programa 03 Red Movilidad

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 74.555.221, lo que implica una variación total de 19,8%, respecto del presupuesto 2024.

Subt. ítem	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
		LEY DE PPTOS AÑO 2024 (inicial+Reaj+Leyes Especiales + Ajustes) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2025 VS LEY 2024 AJUSTADA	VARIACIÓN %
GASTOS		62.224.936	74.555.221	12.330.285	19,8%
21	GASTOS EN PERSONAL	6.074.552	6.126.217	51.665	0,9%
22	BIENES Y SERVICIOS	7.000.940	6.503.119	-497.821	-7,1%
23	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	-
	03 Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0	-
25	INTEGROS AL FISCO	20	20	0	-
	99 Otros íntegros al Fisco	20	20	0	-
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	865.056	635.434	-229.622	-26,5%
	03 Vehículos	23.809	0	-23.809	
	04 Mobiliario y Otros	5.392	0	-5.392	-100,0%
	06 Equipos Informáticos	190.997	126.082	-64.915	-34,0%
	07 Programas Informáticos	644.858	509.352	-135.506	-21,0%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	48.282.358	61.288.421	13.006.063	26,9%
	02 Proyectos	48.282.358	61.288.421	13.006.063	26,9%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07 Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones		62.222.916	74.553.201	12.330.285	19,8%

El Honorable Senador señor Sandoval consultó por la eficiencia y las expectativas del plan anti-evasión.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Bianchi**, preguntó por la forma de garantizar la seguridad en el transporte público.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Sepúlveda, manifestó que, el plan anti-evasión está contemplado en el **Subtítulo 22, Bienes y Servicios**, y se refiere a recursos vinculados al Transantiago, al igual que los subsidios consagrados en el Programa 06.

El Honorable Diputado señor Sauerbaum indicó que, el efecto que ha tenido el mencionado plan ha sido precario, porque, en el primer semestre del 2024, la evasión alcanzó un 38,2%, bajando solamente un 1,6%, sin considerar el error muestral, haciendo presente que es el séptimo programa público más caro del Estado.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Sepúlveda, recomendó, como fórmula para reducir la evasión, la aplicación de mayores sanciones para aquellos que no paguen las multas. Agregó que, aquellos que viven en la capital pueden usar buses

de lujo y, a pesar de ello, eluden el pago respectivo, cuestión diametralmente distinta a lo que ocurre en regiones.

El Honorable Diputado señor Sauerbaum solicitó un análisis estadístico del número de personas sancionadas por evadir; cuánto tiempo después de ocurrir la infracción se dicta la sentencia; el monto aplicado; la concreción del pago o su extinción. Lo anterior, con la finalidad de evaluar si efectivamente el sistema de sanciones está funcionando.

La Directora de Transporte Público Metropolitano, señora Paola Tapia, se refirió al sistema de red movilidad, indicando que, tienen el compromiso y la misión de trasladar a 8.000.000 de personas diariamente, como usuarios del sistema de transporte público de red movilidad. Cuentan con 400 servicios y 12.000 paradas.

Asimismo, señaló que, debe considerarse su integración con el metro y con ferrocarriles. Recordó que, el metro se ha extendido y hoy es el metro más grande de Sudamérica, con 149 kilómetros y 142 estaciones. Agregó que, el metro tren Nos cubre un trayecto de 24 kilómetros, en los cuales hay 10 estaciones.

Luego, se enfocó en los cambios más importantes en el último tiempo, y destacó que, la red llega al aeropuerto de Santiago, a través de dos servicios de transporte público, uno operado con los autobuses de dos pisos, que es el servicio 555 y el servicio 444, que va desde la intermodal La Cisterna hasta la intermodal de Pajaritos. Agregó que, se han extendido a dos comunas que antes no integraban red movilidad, Lampa y Padre Hurtado.

Además, respecto al sistema de pago, recalco que incorporaron, a partir del año 2022, la tecnología QR. Esa forma de pago representa el 25% del total de los pagos y ha ayudado en materia de evasión.

En relación a la evasión, consignó que tienen proyectado realizar 300.000 controles durante el año 2024. Asimismo, indicó que, están avanzando en la implementación de zonas pagas, que son estaciones de pago, previas al acceso al bus, cuya implementación ha ayudado decididamente en la disminución de la evasión.

En ese contexto, manifestó que, el 25 de noviembre del año 2022, se anunció el plan anti- evasión y si se consideran las tres últimas mediciones, ha tenido una disminución de 7.6 puntos porcentuales, y eso es consecuencia principalmente de las medidas antes esbozadas.

Respecto a aumentar las sanciones a quienes eluden el pago, recordó que, se dictó una ley que se refiere a materias similares a las planteadas en esta discusión. Por ejemplo, privar a una persona de beneficios sociales. Pero esa ley, se inició con la creación de un registro de pasajeros infractores. El registro de pasajeros infractores hoy día tiene 25.000 personas inscritas desde su creación en el año 2018. Cada tres años ese registro se actualiza.

En ese sentido, manifestó que, quienes se encuentran en ese registro, no pueden obtener permiso de circulación, tampoco licencia de conducir. Asimismo, señaló que, el registro está vinculado con el Servicio de Impuestos Internos y afecta a quienes tienen devolución de impuestos.

Seguidamente, explicó que, en materia de seguridad, dos de cada tres autobuses tienen cámaras que apuntan al interior del bus y al exterior. En segundo lugar, afirmó que, implementaron el sistema de paradas seguras y accesibles con perspectiva de género. Se trata de 253 paradas que cuentan con más iluminación, que otorgan más seguridad a todos, no solo a las mujeres. Asimismo, sostuvo que, están desarrollando un plan piloto para poder conectar los autobuses en línea. Cada vez que se detecta algún hecho de inseguridad a bordo del autobús, se conecta online y se comunica a Carabineros.

Finalmente, mencionó el tema de las paradas nocturnas que dice relación con el hecho de que una persona puede pedir que el bus se detenga, no solo en las paradas establecidas de noche, sino que en paradas intermedias más cercanas de su hogar.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, recalcó que, en ciertas ciudades de regiones, tales como Copiapó, Villarrica, Lota, Osorno y Valparaíso, están operando con buses que cuentan con los mismos estándares de aquellos que transitan por Santiago. Es decir, cuentan, entre otros elementos, con cámara interior y exterior.

El Honorable Diputado señor Bianchi hizo presente la contradicción de la calidad de los autobuses en Santiago, y los autobuses de la ciudad de Punta Arenas.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Sepúlveda, remarcó la diferencia de recursos que se destinan efectivamente al sistema de transporte metropolitano y los montos que se destinan para las regiones. Atendido lo anterior, se mostró partidario de dejar pendiente el Programa en estudio.

El Honorable Senador señor Sandoval consultó por el verdadero impacto en materia de reducción de la evasión y cuáles son los resultados esperados.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, manifestó que, desde el año 2022 a la fecha, la evasión ha disminuido 7 puntos porcentuales, a saber, de 45% a 38%.

Agregó que, el Ministerio ha hecho un gran esfuerzo por reducir la evasión que va acompañado de un aumento de validaciones. Si se comparan las validaciones en el sistema entre enero y septiembre de este año con las de enero a septiembre del año pasado, hay un 14% más de validaciones.

Cuando se piensa en el transporte público de Santiago, debe recordarse que, dicho sistema está compuesto por autobuses, metro y trenes y la evasión en metro y en trenes, es muy baja.

Finalmente, expresó que, uno de los mecanismos más importantes con los que cuentan, está constituido por la fiscalización.

El Honorable Diputado señor Bianchi manifestó que es fundamental fortalecer la fiscalización.

El Honorable Senador señor Sandoval afirmó que, la mayor cantidad de pagos de subsidio está asociado a los buses, por lo tanto, la evasión, en ese medio de transporte, tiene un efecto más significativo.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Sepúlveda, consultó por el detalle de las iniciativas de inversión asociadas al Programa 03.

La Directora de Transporte Público Metropolitano, señora Paola Tapia, mencionó que ellas se refieren al corredor de Independencia; las paradas seguras y accesibles y la pavimentación.

- - -

Posteriormente, en sesión de fecha 30 de octubre del año en curso, **el Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza**, reiteró que las iniciativas de inversión se destinarán a la continuidad de obras de arrastre.

En relación al plan anti-evasión, señaló que el control de la evasión en el transporte público es un compromiso formal. En ese contexto, se comprometió a que el Ejecutivo ingresará a trámite legislativo un proyecto destinado a establecer un plan anti-evasión, durante el primer trimestre del año 2025, con urgencia para su tramitación.

Asimismo, indicó que, en octubre de 2025, la evasión no debería superar el 35% y se informará a esta Subcomisión acerca de los resultados del plan anti-evasión.

- En votación el Capítulo 01, Programa 03, Red Movilidad, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senador señor Sandoval y Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.

Programa 04 Unidad Operativa de Control de Tránsito

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de **M\$ 19.810.240**, con una variación total de 9,0%, respecto del presupuesto actual.

En Miles de \$ de 2025

Subt	Ítem	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
			LEY DE PPTOS AÑO 2024 (inicial+Reaj+Leyes Especiales + Ajustes) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2025 VS LEY 2024 AJUSTADA	VARIACIÓN %
		GASTOS	18.177.568	19.810.240	1.632.672	9,0%
21		GASTOS EN PERSONAL	3.864.817	3.922.681	57.864	1,5%
22		BIENES Y SERVICIOS	793.348	792.304	-1.044	-0,1%
23		PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	-
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0	-
25		INTEGROS AL FISCO	16.399	16.398	-1	0,0%
	01	Impuestos	16.379	16.378	-1	0,0%
	99	Otros íntegros al Fisco	20	20	0	0,0%
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59.490	72.176	12.686	21,3%
	06	Equipos Informáticos	4.788	11.587	6.799	142,0%
	07	Programas Informáticos	54.702	60.589	5.887	10,8%
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	13.441.504	15.004.671	1.563.167	11,6%
	02	Proyectos	13.441.504	15.004.671	1.563.167	11,6%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07	Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35		SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones			18.175.548	19.808.220	1.632.672	9,0%

El Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Transportes, señor Marco Subercaseaux señaló que, en el **Subtítulo 31- Iniciativas de Inversión**, se produce un crecimiento de 11%, que dice relación con el inicio de la UOCT en Arica, y con proyectos de conservación en Antofagasta, Coquimbo, y Copiapó. Además del aumento y la extensión de la conservación en Maule, Los Ríos y Los Lagos, indicando que, son proyectos de conservación, relacionados con integración de semáforos al sistema.

En relación a este programa, se señaló lo siguiente:

1.- Subtítulo 21- Gastos en Personal: Se autorizan 2 nuevos cupos para la región de Arica y Parinacota.

2.- Subtítulo 22.- Bienes y Servicios de Consumo: Se reconocen los recursos para la continuidad operativa.

3.- Subtítulo 31- Iniciativas de Inversión: Financia la continuidad de los proyectos de arrastre de conservación de infraestructura.

- En votación el **Capítulo 01, Programa 04, Unidad Operativa de Control de Tránsito**, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, **Honorable Senador señor Sandoval y Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.**

Programa 05 Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de **M\$ 15.189.742**, con una variación total de 1,0%, respecto del presupuesto del año en curso.

En Miles de \$ de 2025

Subt ítem	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
		LEY DE PPTOS AÑO 2024 (inicial+Reaj+Leyes Especiales + Ajustes) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2025 VS LEY 2024 AJUSTADA	VARIACIÓN %
GASTOS		15.038.822	15.189.742	150.920	1,0%
21	GASTOS EN PERSONAL	9.584.162	9.951.099	366.937	3,8%
22	BIENES Y SERVICIOS	4.028.176	3.974.214	-53.962	-1,3%
23	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	-
03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0	-
25	INTEGROS AL FISCO	20	20	0	-
99	Otros íntegras al Fisco	20	20	0	-
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.425.454	1.262.399	-163.055	-11,4%
04	Mobiliario y Otros	2.631	2.120	-511	-19,4%
05	Máquinas y Equipos	0	124.239	124.239	-
06	Equipos Informáticos	1.198.763	1.015.223	-183.540	-15,3%
07	Programas Informáticos	224.060	120.817	-103.243	-46,1%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	500	1.000	500	100,0%
07	Deuda Flotante	500	1.000	500	100,0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	500	1.000	500	100,0%
Gasto de Estado de Operaciones		15.037.802	15.187.722	149.920	1,0%

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputador señor Sepúlveda, consultó por la situación del personal asociado al Programa 05, puesto que cuenta con 225 funcionarios, entre planta y contrata y 324 a honorarios.

El Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, manifestó el compromiso, como Ministerio, por mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, indicando que, se ha ido avanzando en esa materia. Comentó que, este año, en el programa de la Dirección de Transporte Público Regional pasarán 108 personas, de honorario a contrata.

Lo mismo se ha hecho, de manera paulatina, en otros programas.

En relación a este programa, se señaló lo siguiente:

1.- Subtítulo 21- Gastos en Personal: Se consideran recursos para continuar con la implementación de la ley N° 21.549 (Ley CATI), con 11 nuevos cupos en dotación, llegando a una dotación máxima de 225 funcionarios. Manteniendo 324 cupos honorarios.

2.- Subtítulo 22- Bienes y Servicios de Consumo: Se contemplan los recursos que permiten la continuidad en gastos de operación.

3.- Subtítulo 29- Adquisición de Activos No Financieros: Se consideran la continuidad operativa y la compra de 10 opacímetros.

- En votación el Capítulo 01, Programa 05, Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Sandoval y Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.

Programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de **M\$ 1.595.505.777**, lo que implica una variación total de 0,0%, respecto del presupuesto actual.

En Miles de \$ de 2025

Subt	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
				LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial+Reaj+Leyes Especiales + Ajustes) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2025 VS LEY 2024 AJUSTADA	VARIACIÓN %
GASTOS				1.596.285.190	1.595.505.777	-779.413	0,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.533.636.487	1.539.722.648	6.086.161	0,4%
	01		Al Sector Privado	1.527.824.816	1.532.921.920	5.097.104	0,3%
		511	Subsidio al Transporte Regional	18.981.923	18.202.520	-779.403	-4,1%
		512	Subsidio Nacional al Transporte Público	430.053.499	434.687.375	4.633.876	1,1%
		513	Rebaja Tarifa Adulto Mayor en Regiones	31.875.370	33.117.991	1.242.621	3,9%
		520	Subsidio Transitorio - Transantiago	270.906.003	455.328.981	184.422.978	68,1%
		521	Subsidio Transporte Público- Transantiago	530.387.223	530.387.223	0	0,0%
		522	Subsidio Especial Adicional - Transantiago	184.422.978	0	-184.422.978	-100,0%
		523	Rebaja Tarifa Adulto Mayor en Sistema Transantiago	61.197.820	61.197.820	0	0,0%
		525	Elecciones 2025	0	10	10	0,0%
	02		Al Gobierno Central	5.811.671	6.800.728	989.057	-
		001	A División de Transporte Público Regional	5.811.671	6.800.728	989.057	-
25			INTEGROS AL FISCO	20	0	-20	-
	99		Otros Integros al Fisco	20	0	-20	-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	8.879.408	6.847.948	-2.031.460	-22,9%
	02		Proyectos	8.879.408	6.847.948	-2.031.460	-22,9%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53.767.275	48.933.181	-4.834.094	-9,0%
	01		Al Sector Privado	9.466.441	9.498.624	32.183	0,3%
		001	Metro Regional de Valparaíso S.A.	2.748.409	2.757.754	9.345	0,3%
		002	Trenes Metropolitanos S.A.	1.475.564	1.480.580	5.016	0,3%
		003	FESUB Concepción S.A	5.242.468	5.260.290	17.822	0,3%
	02		Al Gobierno Central	44.300.834	39.434.557	-4.866.277	-11,0%
		003	Fondo de Apoyo Regional	44.300.834	39.434.557	-4.866.277	-11,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones				1.596.283.170	1.595.503.777	-779.393	0,0%

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Sepúlveda, manifestó su preocupación por el pago por parte de todas las regiones por la evasión que se produce en el sistema de transporte público en la región Metropolitana.

Sobre el particular, señaló que las demás regiones no cuentan con un transporte de calidad como el que se entrega en la región Metropolitana, sin perjuicio de lo cual no existe evasión en el pago. Añadió, que un tema es la entrega de un subsidio para el transporte público y otro es aportar, en forma permanente, recursos adicionales para cubrir la evasión.

En seguida, analizó los recursos de las asignaciones 520, 521, 522 y 523 del **Subtítulo 24-Transferencias Corrientes**, que se destinan al transporte público en la región Metropolitana y el **Subtítulo 33- Transferencias de Capital**.

Por su parte, las asignaciones 511, 512 y 513, que se asignan al transporte público en las regiones, no cuadran, en el sentido de que los recursos que se destinan a la región Metropolitana exceden con creces a los que consideran para las demás regiones.

En ese contexto, el señor Presidente solicitó un consolidado suscrito por la Dirección de Presupuestos que dé cuenta de los recursos que se destinan al subsidio para el transporte público en la región Metropolitana y en las demás regiones.

El Honorable Diputado señor Bianchi solicitó un protocolo de acuerdo para entregar públicamente a la comunidad de Puerto Natales, relativo al funcionamiento del transporte público del año 2025.

El Honorable Senador señor Sandoval solicitó incluir en dicho protocolo información acerca del avance de la implementación del sistema de transporte público en Coyhaique y en Aysén, indicando el cronograma.

El Honorable Diputado señor Sauerbaum manifestó su preocupación por la disminución de 11% del Fondo de Apoyo Regional y solicitó información acerca de la situación que afecta al transporte público en Ñuble, que presenta gran congestión.

El Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, explicó que se aprobó en fecha reciente la ley de subsidio al transporte público que incorpora recursos al presupuesto del Ministerio de Transportes hasta el año 2032. Por otra parte, cabe considerar los fondos que se consignan en el Tesoro Público para las regiones.

En seguida, reiteró el compromiso del Ejecutivo para mejorar el transporte público en las regiones, haciendo presente que se ha avanzado en Antofagasta que cuenta con 40 buses nuevos eléctricos y Coquimbo, con 44. Para la región de Valparaíso se licitará próximamente una gran transformación del sistema de transporte público. Para la región de Magallanes existe un proyecto, en conjunto con el gobierno regional, para 200 buses eléctricos, que funcionarán en la ciudad de Punta Arenas.

La Subcomisión acordó dejar pendiente para la resolución de la Comisión Especial Mixta la resolución del **Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público**.

Programa 07 Programa de Desarrollo Logístico

Este Programa considera ingresos y gastos por **M\$ 2.158.304**, que implica una variación total de -11,7%, respecto del presupuesto actual.

En Miles de \$ de 2025

Subt. Ítem	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
		LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial+Reaj+Leyes Especiales + Ajustes) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2025 VS LEY 2024 AJUSTADA	VARIACIÓN %
Gasto de Estado de Operaciones		2.443.571	2.158.304	-285.267	-11,7%
21	GASTOS EN PERSONAL	1.091.994	1.199.221	107.227	9,8%
22	BIENES Y SERVICIOS	1.339.409	928.258	-411.151	-30,7%
23	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	-
	03 Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0	0,0%
25	INTEGROS AL FISCO	20	20	0	0,0%
	99 Otros íntegros al Fisco	20	20	0	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.138	28.795	18.657	184,0%
	05 Máquinas y Equipos	0	1.812	1.812	-
	04 Mobiliario y Otros	0	8.194	8.194	-
	06 Equipos Informáticos	6.471	12.248	5.777	89,3%
	07 Programas Informáticos	3.667	6.541	2.874	78,4%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07 Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones		2.441.551	2.156.284	-285.267	-11,7%

En relación a este programa, se precisó lo siguiente:

1.- Subtítulo 21- Gastos en Personal: Se autorizan 4 nuevos cupos a la dotación, para fortalecer el Dpto. De Transporte Terrestre.

2.- Subtítulo 22- Bienes y Servicios de Consumo: El presupuesto permite la continuidad operativa y la primera etapa del fortalecimiento del Dpto. Transporte Terrestre.

La disminución se explica por gastos otorgados para Estudios por única vez durante el 2024.

3.- Subtítulo 29- Adquisición de Activos No Financieros: El incremento permite la habilitación de los nuevos puestos de trabajo de los 4 cupos otorgados.

El Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, constató que, durante el año 2025 se buscará fortalecer el departamento de trenes para poder tener una fiscalización real.

Actualmente, el programa de desarrollo logístico es un programa pequeño del Ministerio, que tiene competencias para fiscalizar las materias de trenes y los proyectos de desarrollo marítimo.

El fortalecimiento permitirá implementar una oficina en el norte, otra en el centro y una tercera, en el sur. Preciso que, durante el año 2024, incorporarán cuatro funcionarios que van a desarrollar la función de mejorar los sistemas de seguridad.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Sepúlveda, se refirió al ramal Talca Constitución, e indicó que no ha habido voluntad del Presidente de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para avanzar en los proyectos de mejoramiento de las estaciones. Lo mismo sucedió en un proyecto de remodelación de la estación de trenes de Talca.

El Honorable Diputado señor Sauerbaum hizo presente que, en el presupuesto para el año 2025, se consideran 2.322 millones para continuar con la implementación de la ley N° 21.549, que crea un sistema de tratamiento automatizado de infracciones del tránsito, sin embargo, recalco que está pendiente la aprobación de sus reglamentos.

El Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, informo que, se ha avanzado en la implementación de los reglamentos de la ley N° 21.549, sin embargo, aún no puede precisar una fecha cierta para la toma de razón de dichos reglamentos.

- En votación, el Capítulo 01, Programa 07, Programa de Desarrollo Logístico, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Sandoval y Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.

Programa 08 Programa de Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de **M\$ 9.763.268**, que implica una variación total de 1,9%, respecto del presupuesto del año en curso.

En Miles de \$ de 2025

Subt	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reaj + Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2023 VS LEY 2024 AJUSTADA	VARIACIÓN %
			GASTOS	9.581.121	9.763.268	182.147	1,9%
21			GASTOS EN PERSONAL	3.709.042	3.709.041	-1	0,0%
22			BIENES Y SERVICIOS	816.111	845.409	29.298	3,6%
23			PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0,0%
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0	0,0%
25			INTEGROS AL FISCO	20	20	0	0,0%
	99		Otros íntegros al Fisco	20	20	0	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	123.929	114.618	-9.311	-7,5%
	04		Mobiliario y Otros	1.008	0	-1.008	-100,0%
	05		Máquinas y Equipos	263	0	-263	-100,0%
	06		Equipos Informáticos	21.403	10.418	-10.985	-51,3%
	07		Programas Informáticos	101.255	104.200	2.945	2,9%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.930.009	5.092.170	162.161	3,3%
	01		Estudios Básicos	2.466.492	2.475.182	8.690	0,4%
	02		Proyectos	2.463.517	2.616.988	153.471	6,2%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones				9.579.101	9.761.248	182.147	1,9%

En relación a este programa se precisó lo siguiente:

1.- Subtítulo 21- Gastos en Personal: Se financia la continuidad operativa con una dotación máxima de 46 funcionarios, glosas variables, que incluye la contratación de 61 honorarios para el año 2025.

2.- Subtítulo 22- Bienes y Servicios de Consumo: Considera la continuidad operacional con un incremento de M\$29.298.

3.- Subtítulo 29- Adquisición de Activos No Financieros: Considera la continuidad operacional.

4.-Subtítulo 31- Iniciativas de Inversión: El monto solo considera financiamiento para proyectos de arrastre priorizados por el programa.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Sepúlveda, sostuvo que, los proyectos de conectividad vial urbana son fundamentales para el transporte público. Ejemplificó lo que sucede en la ciudad de Talca, lugar donde existían ciertos compromisos relacionados con cruces ferroviarios, vinculados a la concesión Talca-Chillán.

En seguida, consultó por la encuesta de origen destino y tasa de ocupación y por los estudios que debía desarrollar SECTRA, vinculados al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, respondió que, la encuesta de origen y destino en la ciudad de Talca se hizo en el año 2024, cuyos resultados serán difundidos próximamente.

El Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, sostuvo que, se contempla en este presupuesto la actualización del plan de transporte para la ciudad de Linares, en la región del Maule.

El Honorable Diputado señor Sauerbaum abogó por una relación más directa con EFE y consideró necesario buscar que la mencionada empresa se haga cargo de estudios a nivel nacional de todos los atraviesos.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, coincidió con lo planteado respecto a los temas ferroviarios. Agregó que, en la región del Maule se está avanzando en algunas estaciones que se encuentran en proceso de construcción. También se trabajó en la mantención y reparación, después de las inundaciones, con una mejora en el estándar y la velocidad.

- Puesto en votación el Capítulo 01, Programa 08 Programa de Vialidad y Transporte Urbano, SECTRA, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Sandoval y Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.

Programa 09 Seguridad y Centro de Control Vehicular

Este Programa considera ingresos y gastos por **M\$ 3.667.059**, que implica una variación total de -0,8%, respecto del presupuesto actual.

En Miles de \$ de 2025

Subt	Ítem	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
			LEY DE PPTOS AÑO 2024 (inicial+Reaj+Leyes Especiales + Ajustes) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2025 VS LEY 2024 AJUSTADA	VARIACIÓN %
GASTOS			3.697.230	3.667.059	-30.171	-0,8%
21		GASTOS EN PERSONAL	1.972.702	1.984.332	11.630	0,6%
22		BIENES Y SERVICIOS	1.261.620	1.309.759	48.139	3,8%
23		PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	0	10	10	-
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	10	10	-
25		INTEGROS AL FISCO	141.499	141.519	20	0,0%
	01	Impuestos	141.499	141.499	0	0,0%
	99	Otros	0	20	20	-
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	320.409	229.439	-90.970	-28,4%
	05	Máquinas y Equipos	248.903	72.940	-175.963	-70,7%
	06	Equipos Informáticos	0	13.123	13.123	-
	07	Programas Informáticos	71.506	143.376	71.870	100,5%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	500	1.000	500	100,0%
	07	Deuda Flotante	500	1.000	500	100,0%
35		SALDO FINAL DE CAJA	500	1.000	500	100,0%
Gasto de Estado de Operaciones			3.696.230	3.665.039	-31.191	-0,8%

Respecto de este programa se precisó lo siguiente:

1.- Subtítulo 21- Gastos en Personal: Se financia la continuidad operativa.

2.- Subtítulo 22- Bienes y Servicios de Consumo: Se financia la continuidad operativa del proyecto licencia digital por \$218.130 millones.

3.- Subtítulo 29- Adquisición de Activos No Financieros: Incluye la continuidad operacional del proyecto licencia digital por \$71.870 millones y \$72.940 millones para renovar equipos del Laboratorio del Centro de Control Vehicular (3CV).

- En votación, el Capítulo 01, Programa 09, Seguridad y Centro de Control Vehicular, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Sandoval y Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.

Programa 10 División de Transporte Público Regional

Este Programa considera ingresos y gastos por **M\$ 12.348.969**, que implica una variación total de 15,3%.

En Miles de \$ de 2025

Subt Ítem	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
		LEY DE PPTOS AÑO 2024 (inicial+Reaj+Leves Especiales + Ajustes) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2025 VS LEY 2024 AJUSTADA	VARIACIÓN %
GASTOS		10.712.598	12.348.969	1.636.371	15,3%
21	GASTOS EN PERSONAL	7.828.319	8.971.891	1.143.572	14,6%
22	BIENES Y SERVICIOS	2.064.382	2.489.453	425.071	20,6%
23	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	-
03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0	-
25	INTEGROS AL FISCO	10	10	0	-
99	Otros íntegras al Fisco	10	10	0	-
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	819.877	885.605	65.728	8,0%
04	Mobiliario y Otros	0	31.913	31.913	-
05	Máquinas y Equipos	0	0	0	-
06	Equipos Informáticos	0	23.539	23.539	-
07	Programas Informáticos	819.877	830.153	10.276	1,3%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	1.000	1.000	-
07	Deuda Flotante	0	1.000	1.000	-
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	1.000	1.000	-
Gasto de Estado de Operaciones		10.712.588	12.346.959	1.634.371	15,3%

Se explicó que este programa se crea con el propósito de formalizar presupuestariamente, los costos de operación del Programa 06. El financiamiento proviene del subtítulo 05.02.002

Transferencias del Gobierno Central Programa 06, recibiendo \$6.801 millones y además con Aporte Fiscal \$5.547 millones.

Luego, se precisó lo siguiente:

1.- Subtítulo 21- Gastos en Personal: Se traspasan 108 cupos de honorarios a contrata. Adicionalmente, se agregan 26 cupos nuevos a la dotación y se mantienen los 63 cupos de continuidad, llegando a una dotación máxima de 197 cupos.

La glosa de Honorarios baja en 108 cupos, quedando una dotación máxima de 80 cupos.

2.- Subtítulo 22- Bienes y Servicios de Consumo: Incluye la continuidad operacional.

3.- Subtítulo 29- Adquisición de Activos No Financieros: Incluye los recursos necesarios para la continuidad operacional.

El Honorable Diputado señor Sauerbaum hizo presente que, en el Programa 10, se contempla una dotación de 277 personas, 197 de planta y a contrata y 80 a honorarios. Esto incluye 26 nuevos contratos por el aumento de perímetros de exclusión, iniciativas de recaudo electrónico y electromovilidad de regiones.

Agregó que, 123 personas provendrían de otras reparticiones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por lo que solicitó el detalle de las funciones y el monto de las remuneraciones.

El Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, manifestó que, este programa es un bien importante para la División de Transporte Público Regional. Se trata de 108 cupos a contrata que, se crearon para aquellos que se encontraban a honorarios.

Los 26 cupos nuevos, complementarán la dotación de las regiones que han aumentado los perímetros de exclusión.

- En votación, el Capítulo 01, Programa 10, División de Transporte Público Regional, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Sandoval y Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.

CAPÍTULO 02

Subsecretaría de Telecomunicaciones

El Capítulo 02 correspondiente a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, contiene el Programa 01, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Programa 01 Subsecretaría de Telecomunicaciones

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de **M\$ 52.294.036**, que implica una variación total de -21,6%, respecto del presupuesto actual.

En Miles de \$ de 2025

Subt	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
		AÑO 2024 LEY DE PPTOS (inicial+Reaj+Leves Especiales + Ajustes)	AÑO 2025 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2025 VS LEY 2024 AJUSTADA	VARIACIÓN %
GASTOS		66.729.217	52.294.036	-14.435.181	-21,63%
21	GASTOS EN PERSONAL	11.590.316	12.214.635	624.319	5,39%
22	BIENES Y SERVICIOS	1.682.208	1.897.398	215.190	12,79%
23	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	17.479.252	18.119.466	640.214	3,66%
25	INTEGROS AL FISCO	20	20	0	0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.314.382	1.669.141	-645.241	-27,88%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.661.029	18.391.366	-15.269.663	-45,36%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0%
Gasto de Estado de Operaciones		66.727.197	52.292.016	-14.435.181	-21,63%

Se informó que para el año 2025, los principales objetivos de la Subsecretaría son:

1.- Continuar con la construcción de la Fibra Óptica Nacional, beneficiando a 13 regiones del país.

2.- Aplicar la cobertura de la conectividad de internet en las escuelas subvencionadas del país.

Aspectos relevantes del presupuesto para el año 2025

1.- Continuidad operacional: Dar continuidad al financiamiento de personal, bienes y servicios de consumo.

2.- Internet como servicio público: Implementación de la ley de accesos a internet como servicio público de telecomunicaciones, desde el apoyo técnico a la implementación de herramientas tecnológicas.

3.- Desarrollo Tecnológico: Continuidad al proceso de desarrollo tecnológico y transformación digital.

4.- Proyectos Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones: Dar continuidad a los proyectos de fibra óptica nacional, radiodifusión, televisión digital y conectividad para la educación.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Sepúlveda, consultó por el proyecto de conectividad del Maule.

El Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya, informó que, se generaron las bases concursales comprometidas. El gobierno regional solicitó acceso a las bases previo a su estudio por parte de la Contraloría General de la República, y están a la espera que el mencionado gobierno entregue la guía final para poder ingresar las bases.

El Honorable Diputado señor Sauerbaum preguntó por el estado del reglamento de la [ley N° 21.172](#) y por la aplicación del programa Última Milla a los sectores rurales.

El Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya, señaló que, dicho reglamento fue ingresado por cuarta vez, el 7 de agosto de este año, a la Contraloría General de la República.

Prosiguió señalando que, a través de ciertos estudios, se ha logrado determinar cuáles son las localidades en las cuales la conectividad es baja o nula. En ese listado, existen alrededor de 1.980 localidades.

Para resolver lo anterior, han impulsado distintas opciones. Una de ellas son los concursos de espectro. Cada vez que hay un concurso de espectro se exige como contraprestación la asignación de espectro, por ejemplo, para 5G, y se logra atender determinadas localidades que están en esa lista. Normalmente están clasificadas según la población y el nivel de vulnerabilidad para tener una prelación e ir tomando las primeras de cada grupo.

Una segunda fórmula está constituida por los convenios de última milla que son financiados por los gobiernos regionales. Cada gobierno regional identifica las zonas con falencias y, se estructura un anteproyecto, que se somete a aprobación del Consejo Regional y una vez que es aprobado, se avanza con los concursos. Lo anterior ha dado origen a proyectos de última milla en Los Lagos, en Magallanes, en los Ríos, en Ñuble y en El Maule.

Finalmente, remarcó que, quedan pendientes proyectos futuros asociados con comunidades indígenas y con provisión de internet a hogares.

- Puesto en votación el Capítulo 02, Programa 01, Subsecretaría de Telecomunicaciones, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Sandoval y Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.

CAPÍTULO 03

JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL

El Capítulo correspondiente a la Junta de Aeronáutica Civil, contiene un Programa: el Programa 01, Junta de Aeronáutica Civil.

Programa 01 Junta de Aeronáutica Civil

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de **M\$ 1.467.700**, que implica una variación total de 0,0%, respecto del presupuesto actual.

En Miles de \$ de 2025

Subt	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
		AÑO 2024 LEY DE PPTOS (inicial+Reaj+Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2025 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2025 VS LEY 2024 AJUSTADA	VARIACIÓN %
	GASTOS	1.468.432	1.467.700	-732	0,0%
21	GASTOS EN PERSONAL	1.231.764	1.243.018	11.254	0,9%
22	BIENES Y SERVICIOS	172.574	172.573	-1	0,0%
23	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	35.491	35.491	0	0%
25	INTEGROS AL FISCO	710	20	-690	-97,2%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.883	14.588	-11.295	-43,6%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0%
	Gasto de Estado de Operaciones	1.465.722	1.465.680	-42	0,0%

Aspectos relevantes del presupuesto para el año 2025

1.- Presenta una reducción de \$732 millones respecto del presupuesto 2024, alcanzando los \$1.466 millones en gastos operacionales. Con dichos recursos se financia la continuidad operativa, con una dotación máxima de 24 funcionarios, glosas en niveles de continuidad que incluyen 4 cupos de honorarios.

2.- En continuidad también se consideran los gastos en Bienes y Servicios de Consumo, Adquisición de Activos no Financieros y \$35 millones para el financiamiento de la transferencia al SERNAC en virtud del Convenio de Atención de Usuarios.

- Puesto en votación el Capítulo 03, Programa 01, Junta de Aeronáutica Civil, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Sandoval y Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda. de la Subcomisión,

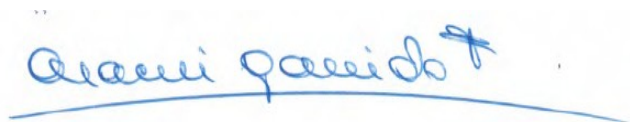
RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 19, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, dejando pendiente para la resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, **el Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público, del Capítulo 01.**

ACORDADO

Acordado en sesiones realizadas los días **28 de octubre de 2024**, con asistencia del Honorable Diputado señor Alexis Sepúlveda (Presidente), Honorable Senador señor David Sandoval y de los Honorables Diputados señores Carlos Bianchi y Frank Sauerbaum y **30 de octubre de 2024**, con asistencia del Honorable Diputado señor Alexis Sepúlveda (Presidente) Honorable Senador señor David Sandoval y de los Honorables Diputados señores Carlos Bianchi y Frank Sauerbaum.

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2024.




ARACELI GARRIDO FERNÁNDEZ
Abogado Secretaria (S) de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<p>CAPÍTULO 01</p> <p>SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES.</p>	<p>Programa 01 Secretaría y administración general de transportes.</p> <p>Programa 03 Red de movilidad.</p> <p>Programa 04 Unidad operativa de control de tránsito.</p> <p>Programa 05 Fiscalización y centro automatizado de infracciones.</p> <p>Programa 06 Subsidio nacional al transporte público.</p> <p>Programa 07 Programa de desarrollo logístico.</p> <p>Programa 08 Programa de vialidad y transporte urbano: sectra.</p> <p>Programa 09 Seguridad y centro de control vehicular.</p> <p>Programa 10 División de Transporte Público Regional</p>	<p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>PENDIENTE PARA LA COMISIÓN MIXTA</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p>
<p>CAPITULO 02</p> <p>SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.</p>	<p>Programa 01 Subsecretaría de telecomunicaciones.</p>	<p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p>
<p>CAPÍTULO 03</p> <p>JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL.</p>	<p>Programa 01 Junta de aeronáutica civil.</p>	<p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p>


ARACELI GARRIDO FERNÁNDEZ
 Abogado Secretaria (S) de la Subcomisión